

# PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

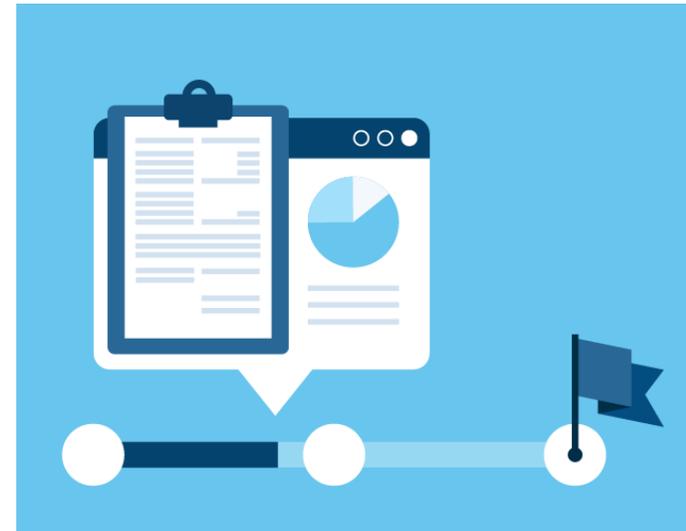
COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (CCIT)  
2024 - 2025

**ALFREDO  
PARIONA**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA  
PRESIDENTE

# Estructura del plan de trabajo

- I. Objetivos de la CCIT
  - I. Objetivo general
  - II. Objetivos específicos
- II. Ejes y acciones de trabajo
  - I. Eje legislativo
  - II. Eje de control político
  - III. Eje de representación



# Objetivos de la CCIT

## Objetivos generales:

- **Impulsar la investigación científica, desarrollo tecnológico y la innovación**, para promover un progreso sostenible, afrontar el cambio climático, la protección de ecosistemas y aumentar la competitividad del país a nivel regional y global.
- **Fomentar una sinergia efectiva entre la academia, la sociedad, los sectores económico-productivos y el Estado**, estableciendo un marco normativo que garantice altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia.



# Objetivos de la CCIT

## Objetivos específicos:

- Fortalecer el marco legislativo en ciencia, innovación y tecnología.
- Implementar un control legislativo eficaz.
- Fomentar el diálogo multisectorial.
- Promover la investigación y el desarrollo tecnológico para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar reformas educativas que fortalezcan la enseñanza de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).
- Promover la formulación de iniciativas legislativas que brinden incentivos económicos para los investigadores.
- Propiciar el desarrollo de iniciativas de inteligencia artificial para la investigación.
- Promover un debate técnico y político que evalúe la pertinencia de la creación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología.



# Ejes y acciones de trabajo

## 1. Eje legislativo

- **Acción 1. Realización de sesiones inclusivas y participativas.** Sesiones ordinarias y extraordinarias con participación de académicos, expertos, representantes del sector privado y de la sociedad civil.
- **Acción 2. Propuestas legislativas (dictámenes) basadas en evidencia.** Con información proporcionada por los sectores competentes, a fin de garantizar el debido sustento técnico.
- **Acción 3. Fomento de alianzas interinstitucionales.** Con universidades, centros de investigación y organismos internacionales para iniciativas innovadoras.



# Ejes y acciones de trabajo

## 2. Eje de control político

- **Acción 1. Fiscalización y seguimiento.** De las políticas y acciones ejecutadas por los organismos técnicos, así como de la implementación de normativas en materia de ciencia, innovación y tecnología.
- **Acción 2. Transparencia y rendición de cuentas.** Empleo de la plataforma digital interactiva de la CCIT del portal web del Congreso, que permita a ciudadanos, expertos y partes interesadas rastrear el progreso, hacer aportes y plantear inquietudes.



# Ejes y acciones de trabajo

## 3. Eje de representación

- **Acción 1. Audiencias descentralizadas con enfoque intersectorial.** Organizar audiencias temáticas en el territorio nacional para abordar temas específicos de ciencia y tecnología en las regiones.
- **Acción 2. Espacios de diálogo e intercambio de conocimientos.** Desarrollo de eventos, conferencias y foros que promuevan el debate en la materia.
- **Acción 3. Iniciativas de difusión y educación pública.** Para difundir la importancia de la ciencia, innovación y tecnología a través de medios virtuales a la ciudadanía.



**FIN DE PRESENTACION**

**ALFREDO  
PARIONA**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA  
PRESIDENTE

